

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico de la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4314285
Denominación del Título	Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico del Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad Pablo de

Id. ministerio:4314285

Olavide exponen que el proyecto continúa con el desarrollo y cumplimiento de la planificación de la memoria de verificación, no habiendo sido necesarias modificaciones sustanciales en dicho documento, tras dos años de implantación.

En el análisis y valoración de la implantación del Máster, los responsables del título han identificado como debilidades el que aun realizando mejoras importantes en la plataforma Black Board 9 (BB9), siguen produciéndose problemas puntuales, problemas que se van solventando en colaboración entre el CEDEP (Centro de Estudios de Posgrado), el CIC (Centro de Informática y Comunicaciones) y la Dirección del Máster, además hay escasa financiación para la organización de actividades complementarias y escasez en becas y ayudas para los estudiantes y movilidad de profesores. La identificación de estas debilidades es el resultado de las revisiones periódicas del título, proponiéndose acciones de mejora, cuyo análisis, valoración y planificación se consideran adecuados.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Máster se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes indicadores que forman parte del SGIC centrándose especialmente en: acceso, admisión y matriculación; perfiles de ingreso y captación de estudiantes; orientación a los estudiantes; planificación y desarrollo de las enseñanzas; evaluación del aprendizaje; movilidad; prácticas; inserción laboral (no procede); resultados académicos; tramitación de títulos; personal; recursos; y satisfacción de grupos de interés.

De forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Máster que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Se ha realizado un análisis y valoración respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del título, resaltando las fortalezas y logros y las debilidades.

Además, en el Autoinforme de Seguimiento se remite a un enlace para proporcionar la información sobre la composición de la Comisión Académica del Máster. Por otro lado, se menciona también la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster por Macroárea proporcionando también un enlace para consultar la información relacionada con los miembros y las actas correspondientes.

También se detalla el funcionamiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro de Estudios de Posgrado y sus Títulos (SGIC-CEDEP).

Respecto a la disponibilidad de una plataforma interna o gestor documental, en el Autoinforme de Seguimiento se manifiesta que, si bien en la planificación del título estaba previsto que se utilizara la plataforma virtual on-line Web CT, en estos dos últimos cursos se ha utilizado la herramienta Black Board 9 (BB9). Las reuniones de coordinación y formación por parte del profesorado en esta nueva herramienta han sido necesarias para una utilización eficiente de la herramienta virtual. Además, identifican que sobre la plataforma BB9 son necesarias las siguientes mejoras: mejorar aún más los tiempos de carga y descarga de archivos; la plataforma migra todos los mensajes de cursos anteriores que hay que borrar para no confundir a los alumnos; los cursos en html no son imprimibles, lo que ha hecho que los profesores con temas desarrollados en html, se hayan tenido que pasar al pdf, perdiendo interactividad en la plataforma; y los alumnos continúan teniendo problemas con la herramienta safe-assign, para subir sus trabajos. Por tanto se valora de forma muy satisfactoria la valoración del uso y aplicabilidad de la plataforma BB9.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información sobre la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad específica del Máster que permita valorar si se están garantizando los intereses del Máster.

3. Profesorado

Mejorable

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado indica que el profesorado de este

Id. ministerio:4314285

Máster incluye a un grupo heterogéneo y multidisciplinar de profesores, de diferentes áreas de conocimiento, con una gran cualificación para impartir la docencia, contando con un elevado número de doctores, y profesionales del campo del diagnóstico y la restauración del Patrimonio Histórico. Sería recomendable incluir un análisis más crítico y una valoración más profunda sobre la cualificación, dedicación y adecuación del profesorado, incluyendo datos sobre experiencia docente (quinquienios) e investigadora (sexenios).

En el apartado del Autoinforme correspondiente a valoración indicadores del SGIC también se dan datos sobre diferentes indicadores relacionados con el programa DOCENTIA, sin embargo, igualmente el análisis podría ser más profundo.

Por otro lado, la información proporcionada sobre la coordinación docente del Máster, aunque es breve se considera adecuada. Sin embargo, sería recomendable incluir información sobre el número de las reuniones realizadas, los temas tratados, los principales acuerdos adoptados, así como la localización de las actas de las mismas.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda realizar un análisis más crítico y una valoración más profunda sobre la cualificación, experiencia docente (quinquienios) e investigadora (sexenios), dedicación y adecuación del profesorado; así como sobre las actividades de formación del profesorado, la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información detallada sobre el número de las reuniones realizadas, los temas tratados, los principales acuerdos adoptados, así como la localización de las actas de coordinación docente.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento sobre las infraestructuras, recursos y servicios para la docencia hace referencia a que sigue siendo conveniente la mejora en cuanto al personal de apoyo y administración y servicio para la docencia on-line en diferentes aspectos, e identifica varias cuestiones que han sido mejoradas respecto al curso anterior.

Sería recomendable incluir, aunque brevemente, una descripción de las infraestructuras para la docencia (aulas ordinarias, aulas con equipamiento informático y laboratorios), y de otros servicios y recursos, como son la Biblioteca, recursos virtuales, etc. También sería aconsejable proporcionar información sobre los indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés con los recursos materiales e infraestructuras.

Por otro lado, en el Autoinforme no se proporciona información sobre los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante: Oficina de Atención al alumnado, actividades de orientación Universitaria a través de las Jornadas de Acogida, Jornadas de Bienvenida, Jornadas de Difusión, etc.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar brevemente información detallada sobre las infraestructuras para la docencia (aulas ordinarias, aulas con equipamiento informático y laboratorios), y otros servicios y recursos.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información específica y detallada sobre los servicios disponibles para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante del tipo de jornadas de puertas abiertas, jornadas de acogida en el primer día, sesión inaugural, actividades y reuniones informativas de la Comisión Docente, Plan de Acción Tutorial, jornadas de orientación profesional, etc.), incluyendo una valoración de los mismos. Esta recomendación, ya fue realizada en el anterior Informe de Seguimiento.

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido en el Autoinforme de Seguimiento. Además, se

Id. ministerio:4314285

ha aportado la tasa de éxito. Los responsables del Máster destacan que las tasas de rendimiento, eficiencia, graduación y éxito son muy elevadas. La tasa de abandono no ha podido ser calculada, porque aún no se disponen de los datos necesarios para ello.

Por otro lado, del análisis realizado en el Autoinforme de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del título, han ido realizando una valoración de los diferentes indicadores, lo que les ha permitido identificar fortalezas y debilidades

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada tanto de los resultados de los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA, como de los indicadores de los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC. Se deben incluir comparaciones de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad Pablo de Olavide o con otros títulos del mismo Centro), y con indicadores externos relacionados (el mismo título en otras Universidades o referentes seleccionados). También se recomienda el estudio de los datos cuantitativos desagregados por materias o asignaturas. Así como realizar una valoración más profunda que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora. Se insiste en incidir en esta recomendación porque ya fue realizada en el anterior Informe de Seguimiento.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

El título cuenta con un Informe de Verificación (12.06.2013) de evaluación favorable. Las recomendaciones de dicho Informe fueron atendidas favorablemente en anteriores Autoinformes.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

Los responsables del Máster no hacen referencia a las recomendaciones del Informe de Seguimiento (30.11.2015). Los responsables del Máster exponen que se ha dado respuesta a dos recomendaciones, sin embargo, dichas recomendaciones son del Informe de Verificación. De hecho, y como se ha venido mencionando a lo largo de este Informe, se debe seguir incidiendo en las recomendaciones de dicho informe relativas a profesorado, infraestructuras e indicadores.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: En futuros Autoinformes se debe proporcionar información sobre cómo se han atendido y resuelto las recomendaciones del Informe de Seguimiento de fecha 30.11.2015.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

No han realizado modificaciones de este tipo durante la implantación del Máster.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Máster propuesto en el Autoinforme de Seguimiento se deriva del análisis de cada uno de los

Id. ministerio:4314285

indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster, consta de diferentes acciones de mejora que se adecuan a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés; y la planificación propuesta, en cuanto a tipo de acción, prioridad, responsables de la ejecución, y plazo estimado de ejecución, se considera adecuada.

Se valora favorablemente el análisis proporcionado sobre el plan de mejora anterior (curso 2013-2014), incluyendo información sobre el grado de cumplimiento de las diferentes acciones y sobre las causas o dificultades encontradas cuando el grado de cumplimiento es bajo.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Existen evidencias de que este Título (Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico del Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad Pablo de Olavide) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables y recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento que deben ser atendidas de forma satisfactoria, quedando reflejado en el próximo autoinforme.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias